



Masterhacks – Apple fue demandada por Emonster k.k., una empresa japonesa de desarrollo de software que afirma tener los derechos de la marca Animoji, un término que Apple ha utilizado para referirse a la función de reconocimiento facial en el iPhone X.

Además, también firmó la demanda Enrique Bonansea, un norteamericano que radica en Japón y afirma haber registrado la marca Animoji en 2014 y se le fue otorgada en 2015 por la Oficina de Patentes y Marcas en Estados Unidos.

Emonster registró el nombre para una app para iOS llamada Animoji y que sigue disponible por 0.99 dólares, y sirve para el envío de emojis animados.

Los demandantes afirman que Apple ya tenía conocimiento de la existencia de la app y aún así lanzó la función homónima en septiembre. Los demandantes buscan un castigo para Apple y que pague una indemnización.

La demanda especifica que Apple se acercó a Emonster para comprar los derechos de Animoji, pero por medio de terceros no relacionados a la compañía, con el fin de evitar que las negociaciones se filtraran a los medios.

*«En lugar de usar la creatividad que ha construido la reputación global de Apple, Apple simplemente tomó el nombre de un desarrollador en su propia App Store», se puede leer en la demanda.*

*«Apple pudo cambiar el nombre previo al lanzamiento cuando descubrió que el nombre de Animoji estaba en uso».*